ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO MINIMA CUANTIA

Fecha: 01 de noviembre de 2023

Por medio del presente, el suscrito **RAFAEL RICARDO ROA MORENO** Secretario de Planeación, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de servicio, cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 081 DEL DÍA 09 DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, POR LA CUAL SE TRANSFIEREN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ VIGENCIA 2023",** dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL.

Se trata de un contrato de Servicio cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 081 DEL DÍA 09 DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, POR LA CUAL SE TRANSFIEREN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ VIGENCIA 2023",** cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ¿QUIÉN VENDE?:

Los posibles oferentes de los bienes y elementos a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes y elementos que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector

Proveedor de materias primas	Fabricante	Importador	Ensamblador	Distribuidor mayorista	Distribuidor minorista	Transportador	Otro: Cual ___x__
x				X	x	x	

C. Se realizó estudio de mercado referente a estos bienes o servicios con el fin de establecer el valor de los servicios, para lo cual se presenta la siguiente relación:

CENTRO VIDA

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	Nro. DE PERSONAL A CONTRATAR	AÑO Y MESES DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA MESES/DÍAS	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	% DE INVERSIÓN
1	Alimentación de Adultos Mayores	Atención integral a los adultos mayores todos los días que asegure un complemento alimenticio necesario que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor - Almuerzo	1330	1 MES	UND	$ 12.000,00	$ 15.960.000,00	0%
3	Edufisico	Desarrollo de actividades fisico ludicas y deportivas con los adultos Mayores	1	1 MES	UND	$ 1.092.020,21	$ 1.092.020,21	
15	Colores	de dodle punta	20	1 MES	UND	$ 12.000,00	$ 240.000,00	0%
19	Bombas Grandes	R12 de coloores Blanca – Roja – Negra- Azul – Amarilla – Verde – morada - rosado - Azul cielo.	20	1 MES	UND	$ 12.500,00	$ 250.000,00	0%
20	Agujas de croché	7 mm y 8 mm	20	1 MES	UND	$ 3.500,00	$ 70.000,00	0%
21	lana	lana para coser	20	2 MES	UND	$ 12.300,00	$ 246.000,00	100%

21	Lápiz	mirado #2	20	1 MES	UND	$ 1.500,00	$ 30.000,00	0%
22	Marcadores	permanetes y no permanentes de colores como Roja – Negra- Azul – Amarilla – Verde – morada.	20	1 MES	UND	$ 1.670,00	$ 33.400,00	0%
TOTAL							$ 17.921.420,21	100%

CENTRO DE PROTECCION

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	Nro. DE PERSONAL A CONTRATAR	AÑO Y MESES DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA MESES/DÍAS	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	% DE INVERSIÓN
5	DOTACIÓN	picador de verduras electrico	0	1	1	$ 205.434,42	$ 205.434,42	0%
6	DOTACIÓN	Wok 28cm Antiadherente Unlimited	0	1	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	100%
7	DOTACIÓN	Plancha Cuadrada Antiadherente Con Venas	0	1	1	$ 185.000,00	$ 185.000,00	200%
6	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Auxiliar de Enfermeria	1	1	1	$ 1.550.000,00	$ 1.550.000,00	0%
7	ALIMENTACIÓN	Suministro de almuerzo y/o refrigerio: Almuerzo $12.000 y refrigerio $6.000 precios maximos a pagar por cada uno de estos servicios.	0	1	30	$ 12.000,00	$ 4.320.000,00	0%
TOTAL							$ 6.395.434,42	300%

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; consulta de la cual se deja la siguiente relación

como constancia:

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSAL	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA SAN NICOLAS, CENTRO DÍA CAMPO ALEGRE Y CLUBES CENTROS DÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL EN EL MARCO DE LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	1 DIA	$ 28,000,000
2022	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, AFRODESCENDIENTE Y LGTBI DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	40 DIAS	$ 25,136,920
2023	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DORADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERACCIÓN ENFOCADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO DE LA FASE MUNICIPAL DE DORADO - META	30 DIAS	$ 17,976,575

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

AÑOQA	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR

2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA COORDINACION DEL CEWNTRO VIDA CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA	8 MESES	$ 18,240,000
2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DEL RÍO	PRESTACION DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE UN COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LA MODALIDAD DE ALMUERZO (RACION SERVIDA EN SITIO) DENTRO DEL PROGRAMA AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACA	4 MESES	$ 25,400,000
2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	SUMINISTRO DE REFRIGERIO, APOYO LOGÍSTICO Y ENTREGA DE SUBVENIRES EN LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DISCAPACITADO Y DEL ADULTO MAYOR PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO QUE SE LLEVARA ACABO EN MUNICIPIO DE SAN EDUARDO.	2 DIAS	$ 6,600,000

La Entidad Pública tiene registros de haber contratado actividades así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2012	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y HACER EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PARQUE ENTRE OTROS	30 DIAS	$4.000.000,00
2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION E HIDRATACION PARA LOS DEPORTISTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE SAN EDUARDO QUE PARTIZAPARAN EN LOS INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES SUPERATE FACE INTERPROVINCIAL QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO	5 DIAS	$ 2,398,750

		DE GARAGOA.		

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (24.316.763,63) M/CTE** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

CENTRO VIDA

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	Nro. DE PERSONAL A CONTRATAR	AÑO Y MESES DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA MESES/DÍAS	% DE INVERSIÓN
1	Alimentación de Adultos Mayores	Atención integral a los adultos mayores todos los días que asegure un complemento alimenticio necesario que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor - Almuerzo	1330	1 MES	UND	0%

3	Edufisico	Desarrollo de actividades fisico ludicas y deportivas con los adultos Mayores	1	1 MES	UND	
15	Colores	de dodle punta	20	1 MES	UND	0%
19	Bombas Grandes	R12 de coloores Blanca – Roja – Negra- Azul – Amarilla – Verde – morada - rosado - Azul cielo.	20	1 MES	UND	0%
20	Agujas de croché	7 mm y 8 mm	20	1 MES	UND	0%
21	lana	lana para coser	20	2 MES	UND	100%
21	Lápiz	mirado #2	20	1 MES	UND	0%
22	Marcadores	permanetes y no permanentes de colores como Roja – Negra- Azul – Amarilla – Verde – morada.	20	1 MES	UND	0%

CENTRO DE PROTECCION

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	Nro. DE PERSONAL A CONTRATAR	AÑO Y MESES DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA MESES/DÍAS	% DE INVERSIÓN
5	DOTACIÓN	picador de verduras electrico	0	1	1	0%
6	DOTACIÓN	Wok 28cm Antiadherente Unlimited	0	1	1	100%
7	DOTACIÓN	Plancha Cuadrada Antiadherente Con Venas	0	1	1	200%
6	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Auxiliar de Enfermeria	1	1	1	0%
7	ALIMENTACIÓN	Suministro de almuerzo y/o refrigerio: Almuerzo $12.000 y refrigerio $6.000 precios maximos a pagar por cada uno de estos	0	1	30	0%

		servicios.				

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO

6.1. OBLIGACIONES GENERALES

Dentro de las actividades requeridas se debe llevar a cabo:

6.1.1. CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el Servicio con las características mínimas del que trata el presente proceso.
6.1.2. Tramitar con diligencia el presente contrato.
6.1.3. Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.
6.1.4. Garantizar el Servicio con las características mínimas y de más elementos en el momento requerido.
6.1.5. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica
6.1.6. El contratista deberá garantizar que los elementos sean originales, todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6.1.7. El contratista deberá responder por la calidad de los bienes, asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. El proponente deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños por los bienes defectuosos
6.1.8. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, dentro del día siguiente al rechazo y devolución del elemento. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el municipio, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato
6.1.9. Asumir el riesgo y propiedad de los elementos, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato y por el supervisor. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el municipio, serán asumidos por el Contratista

6.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA:

Dentro de las actividades requeridas se debe llevar a cabo:
6.2.1. Colaborar con el Municipio de San Eduardo, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.
6.2.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
6.2.3. Garantizar el Servicio con las características mínimas y de más elementos en el momento requerido
6.2.4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio.
6.2.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a

hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
6.2.6. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato
6.2.7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6.2.8. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice.
6.2.9. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6.2.10. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, Resolución 40245 de 2016, Ley 55 de 1993, Resolución 1496 de 2018 y demás marco legal aplicable vigente.
6.2.11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Municipio de San Eduardo y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
6.2.12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
6.2.13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
6.2.14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al municipio de San Eduardo por el incumplimiento del contrato.
6.2.15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
6.2.16. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

6.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

6.3.1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
6.3.2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
6.3.3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
6.3.4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6.3.5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
6.3.6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6.3.7. A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
6.3.8. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
6.3.9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
6.3.10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6.3.11. Ejercer la supervisión general del contrato.

7. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

N/A

8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Equipo de trabajo	**ECÓNOMA:** Experiencia especifica: presentar certificación de por lo menos de 6 meses de experiencia como ecónoma en población vulnerable
	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA: Título de Psicólogo Experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del documento que así lo determine. Se acredita mediante la presentación de: copia del diploma copia de cedula de ciudadanía, Experiencia específica: presentar certificaciones laborales con población vulnerable o temas relacionados mínimo de 1 año de trabajo. El profesional deberá anexar Hoja de vida en formato DAFP, Fotocopia de cedula de ciudadanía (tarjeta profesional y vigencia, certificaciones laborales en donde especifique el tiempo y el objeto especifico
	CUIDADOR DE ADULTO MAYOR: (2) hojas de vida título: bachiller se acredita mediante la presentación de: copia de la cedula de ciudadanía, copia de diploma. Experiencia específica: presentar certificaciones de cursos relacionados con cuidado de adulto mayor y/o población vulnerables. Persona que haya realizado curso de cuidados para adulto mayor. experiencia especifica: presentar certificación de estudio relacionado con adulto mayor, experiencia en cuidado a adulto mayor por lo menos de 3 meses

El proponente deberá para cada uno de los profesionales (si aplica) adjuntar la siguiente documentación:

a. Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional, para las profesiones establecidas por la Ley.
b. Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional, vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
c. Diplomas o actas de grado.
d. Certificación o convenios para soportar la experiencia.
e. Carta de compromiso de cada uno de los profesionales relacionados en donde muestren su disponibilidad para participar en el proyecto si el proponente resultare favorecido en el proceso contractual.
Hoja de Vida

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista	Demoras en la ejecución	Improbable	Mayor	6

					en llevar a cabo el objeto del contrato	del contrato Inestabilidad en el avance del proyecto			
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2
3	General	Interno / Externo	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Inestabilidad en el avance del proyecto Suspensiones y demoras prolongadas	Probable	Menor	6
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato Suspensiones y demoras prolongadas Pérdida de información	Posible	Mayor	7

Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				ejecución del	Persona responsable implementar el tratamiento
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Secretaria de planeación
Riesgo Bajo	Contratante	Elaboración estudios previos donde se identifique la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Secretaria de planeación
Alto	Contratante / Contratista	Contratista se compromete a pagar los impuestos y no se cuentan con elementos para controlar por parte de la entidad contratante	Probable	Menor	6	Riesgo alto	No	Contratista cuando es externo / Supervisor del contrato
Alto	Contratante	Asumir los costos para	Posible	Medio	5	Riesgo	No	Contratante

		garantizar el Suministro				medio			

N°	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual
2	Fecha de revisión de estudios previos	Antes de la finalización del proceso de contratación	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Mensual
	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas / Cuando es interno en la revisión de Decretos que reglamenten impuestos	Externo Cada vez que se pasen actas parciales / Interno cuando se presenten los proyectos en el concejo
4	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Información de avance del contratista	Mensual

9. GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; el contratista no deberá constituir garantía única

10. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 236 de 26 de octubre de 2023 por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (24.316.763,63) M/CTE** Para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Código del Rubro	Descripción	Fuente	Valor
41031500113	Estampilla adulto mayor 70% Gob. 2023 - DEP: Alcaldia - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - SUBP: Intersubsectorial	1.2.3.3.05	$ 17.921.420,21

	Desarrollo Social		
41031500114	Estampilla adulto mayor 30% Gob. 2023 - DEP: Alcaldia - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Socia	1.2.3.3.05	$ 6.395.343,42
Total			$ 24.316.763,63

11. PLAN DE DESARROLLO

2. **OBJETIVO:** Desarrollar acciones de intervención para la inclusión social y productiva del adulto mayor en condición de vulnerabilidad.

META DE RESULTADO

META 5. Lograr que el (70%) de la población adulta mayor participen en acciones de intervención.

indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio de resultado.
Participación del adulto mayor en acciones de intervención.	Porcentaje	N.D	70

2.1. **Programa:** Atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar con experiencia y cambio.

Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio de Producto
Centro de protección social para el adulto mayor dotados	Centro de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1	1
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centro de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centro de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
Finca – Hogar de paso para adulto mayor	Título de propiedad	Número	0	1
Servicios profesionales de atención integral para el adulto mayor	Profesionales vinculados anualmente	Número	4	4
Servicio de eventos para la implementación de estrategias culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan la integración social del adulto mayor.	Eventos para la implementación de estrategias culturales, deportivas y artísticas implementados	Número	N.D	8
Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centro de día para el adulto mayor dotados	Número	1	1

5.1 **Programa:** Atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar con experiencia y cambio.

Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio de Producto
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores registrados para ser atendidos con servicios integrales	Porcentaje	N.D	100
Granjas para adultos mayores adecuadas	Granja para adultos mayores adecuadas	Número	0	1
Granjas para adultos mayores dotadas	Granja para adultos mayores dotada	Número	N.D	1
Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos.	Proyectos productivos registrados, asistidos técnicamente	Porcentaje	N.D	100
Política pública de envejecimiento y vejez implementada y evaluada.	Documento Informe de evaluación de la política pública	Número	0	3

Cordialmente,

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Secretaria de Planeación
San Eduardo – Boyacá

Anexo: Cotizaciones

Apoyo;
EVELIN JOHANA OCHOA MORENO
Asesora Contratación